488 232-16

Sanchez Moreno y Barba, Ramon

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

488

FACULTAD DE CIENCIAS

FÍSICO-MATEMÁTICAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

CURSO DE 1880 Á 1881.

Número de órden

D. Ramon Sanchez Moreno y Rocha alumno de bienios

natural de Llerena provincia

de Badajoz de 16 años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, mediante el pago de los derechos respectivos que acompaña adjuntos, con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA MATRICULARSE.	NÚMERO en cada asignatura.
1º de Analisis matematico	7
Geometria	6
Mineralogia y Botanica	14
Quimica	45

Sevilla 25 Set de 1880.

Firma del interesado ó de la persona que le represente.

José Mª Alvarez

NOTA El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos paterno y materno, escritos con toda claridad.

Vive calle de Italica núm. 2

(10 céntimos de peseta.)

ULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES.

ignaturas que comprende esta Facultad:

STUDIOS NES p las tres s nes.	Análisis matemático.—Primer curso. Análisis matemático —Segundo curso. Geometría. Geometría analítica. Química general. Ampliacion de Física. Historia natural.—Primer curso. Historia natural.—Segundo curso. Cosmografía y Física del globo. Dibujo lineal y topográfico.
LICENCIATURA en Ciencias Físico-matemáticas.	Cálculos diferencial é integral, de diferencias y variaciones. Mecánica racional Geometría descriptiva. Geodesia. Física superior.—Primer curso. Física superior.—Segundo curso. Ejercicion prácticos de Física.
LICENCIATURA en encias Físico-químicas.	Química inorgánica. Prácticas de Química inorgánica. Química organica. Prcticas de Química orgánica. Ejercicios praeticos de Física. Dibujo aplicado a las Ciencias Físico-químicas.
LICENCIATURA en Ciencias Naturales.	Anatomía y Fisiología animal y Fisiología vegetal. Mineralogía. Zoografía de vertebrados vivientes y fósiles. Zoografía de moluscos y zoófitos vivientes y fósiles. Zoografía de articulados vivientes y fósiles. Fitografía y Geografía botánica. Geología con ejercicios prácticos y excursiones científicas. Dibujo de aplicacion a las Ciencias Naturales.
DOCTORADO en Ciencias Físico-matemáticas.	Astronomía teórico-practica. Física matemática.
DOCTORADO en Ciencias Físico-Químicas.	Analisis química. Práctica de análisis química.
DOCTORADO en Ciencias Natuales.	Paleontología estatigrafica. Anatomía comparada. Histología en la Facultad de Medicina.

NOTA. Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales que costan en esta papeleta á fin de acer matrículas de asignaturas que sean incompatibles, entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrís se considerarán nulas. Para evitarlo cuidarán de señalar en este cuadro las asignaturas que ya tengan adas.



Esta parte se entrega al interesado despues de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE Sevilla

INSTITUTO DE 2ª enseñanza de Sevilla

Estudios Generales de Segunda Enseñanza.

Certificacion académica personal.

CURSO DE 1879 á 1880.

Núm. 154

CERTIFICACION ACADÉMICA PERSONAL.

Don José Gonzalo Aguilar Presbítero, Catedrático y SECRETARIO DE ESTE INSTITUTO.

Certifico: Que D. Ramon Sanchez Moreno y Barba natural de Llerena provincia de Badajoz, previa aprobacion de las asignaturas que comprende la 2ª enseñanza solicitó del Excmo. Sr. Director de esta Escuela la admision á los ejercicios para el grado de Bachiller y habiendosele concedido tuvieron lugar estos en los dias veinte y tres y veinte y siete de Junio último mereciendo en ambos actos la calificacion de Aprobado. Satisfizo los dros. de su título y se le expidió este en primero de Julio del año de la fecha.

Y para que conste donde convenga al interesado y á su instancia libro la presente de órden y con el V.° B.° del Señor Director de este Instituto y con el sello del mismo, en Sevilla á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos ochenta.

V.° B.°
EL DIRECTOR,
J. Palacios

El Secretario.
D. José G.° Aguilar

El Oficial de la Secretaría.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1879.

CERTIFICACION ACADÉMICA

PERSONAL







DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS Á CERTIFICACIONES.

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son nesesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talon correspondiente, prévio el pago de 2 pesetas 50 céntimos, si la certificacion abraza los estudios de un curso académico determinado, y 5 pesetas si abraza más ó abraza las de toda la carrera.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado un alumno en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado ó Doctor, ó bien de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido éste, se darán tambien á peticion de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos Si la certificacion ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedicion serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no de la Direccion general del ramo, podrán pedir las acordadas de las certificaciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades é Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras

INSTRUCCION PÚBLICA

Acordadas de esta Certificacion.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

INSTITUTO DE SEVILLA

INSTITUTO PROVL. DE 2ª ENSEÑANZA * SEVILLA *

SEGUNDA ACORDADA para comprobar la CERTIFICACION unida á este talon con el núm. 157

Señor Secretario del Instituto de Segunda Enseñanza de SEVILLA

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACION á que se refiere esta ACORDADA.

1º de Nov de 1880.

El Secretario general

D. P. Martin

Señor Secret.º gral. de la Universidad de Sa

De los documentos que obran en esta Secretaría resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACION unida á este talon á favor de D. Ramon Sanchez Moreno y Barba, nat.l de Llerena Badajoz con fecha 22 de Setiembre de 1880 Sevilla 15 de Nov.e de 1880

El Secretario,

J. G. Aguilera

Sele 2.a 2.o 1/80

CERTIFICACION ACADEMICA PERSONAL


CERTIFICACI
PERS
1879 A 1880
EXPEDIDO ESTA CERTIFICACION
1879

CERTIFICACION ACADÉMICA PERSONAL.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

*INSTITUTO DE SEVILLA

PRIMERA ACORDADA para comprobar la CERTIFICACION unida á este talon con el núm. 157

Señor Secretario del Instituto de Segunda Enseñanza de SEVILLA

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACION á que se refiere esta ACORDADA.

25 de Octubre de 1880

El Secretario general,
D. P. Martin

Señor Secret.° gral. de la Universidad literaria de

De los documentos que obran en esta Secretaría resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACION unida á este talon á favor de D. Ramon Sanchez Moreno y Barco, nat.l de Llerena - Badajoz

con fecha 29 de Setiembre de 1879 - Sevilla 30 de Octubre de 1880

El Secretario,

J. G. Aguilera

Madrid.—Imprenta Nacional.—1879.

1879 A 1880.—CERTIFICACION ACADÉMICA PERSONAL.

DISPOSICIONES VIGENTES

[illegible]

A 1880

INSTRUCCI

1879

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1880 A 1881.

ASIGNATURA DE Análisis matemático (1er curso) Núm. 7

D. Ramon Sanchez Moreno y Barba

natural de Llerena provincia de Badajoz

de 16 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

25 de Setiembre de 1880.

El Secretario general,

S. P. Martin

TRASLACION de esta MATRÍCULA á la Universidad de

de de 188

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

1er grupo

El Oficial del Negociado,

[illegible]

Madrid.—Imprenta Nacional.—1880.

INSCRIPCION DE MATRICULA Y DERECHOS ACADEMICOS. — 1881.

1880 — INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS. — 1881.

CURSO DE 1880 Á 1881.

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

Ramon Alvarez Moreno

En los EXAMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Sobresaliente

Sevilla 13 de Junio de 1881.

El Secretario del Tribunal,

Enrique Ruiz Diaz

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

de Setiembre de 1881.

El Secretario del Tribunal,

NOTAS Y OBSERVACIONES.

Titulo de Bachiller por esta Universidad en 1º Julio 1880

El Oficial del Negociado,

[illegible signature]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Madrid. —Imprenta Nacional.—1880.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1880 A 1881.

ASIGNATURA DE Geometría Núm. 6

D. Ramon Sanchez Moreno y Barba

natural de Llerena provincia de Badajoz

de 16 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

25 de Setiembre de 1880.

El Secretario general,

L. P. Martin

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

TRASLACION de esta MATRÍCULA á la Universidad de

de de 188

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

1er grupo

El Oficial del Neg.º ad.,

J. Barrera

1880.—INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DE...

Madrid.—Imprenta Nacional.—1880.

1880 — INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS...

CURSO DE 1880 Á 1881.

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

Ramon Ruiz Moreno

En los EXAMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Sobresaliente

Sevilla 13 de Junio de 1881.

El Secretario del Tribunal.

Enrique Ruiz Díaz

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

de Setiembre de 1881.

El Secretario del Tribunal.

NOTAS Y OBSERVACIONES.

El Oficial del Negociado,

J. Berraquero

Madrid.—Imprenta Nacional.—1880.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1880 A 1881.

ASIGNATURA DE **Mineralogia y Botánica** Núm. 14

D. Ramon Sanchez Moreno y Barba

natural de Llerena provincia de Badajoz

de 16 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

25 de Setiembre de 1880.

El Secretario general,

J. P. Martin

TRASLACION de esta MATRÍCULA á la Universidad de

de de 188

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

1er grupo

El Oficial del Negociado,

[illegible]

INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS.—1880.—1881.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1880.

CURSO DE 1880 Á 1881.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

Ramon Ortiz Moreno

En los EXAMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Aprobado

10 de Junio de 1881.

El Secretario del Tribunal,

A. Machado

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

de Setiembre de 1881.

El Secretario del Tribunal,

NOTAS Y OBSERVACIONES.

El Oficial del Negociado,

J. Bermejo

UNIVERSIDAD 1880 Á 1881 Nº

MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1881

Madrid.—Imprenta Nacional.—1880.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1880 A 1881.

ASIGNATURA DE **Quimica general** Núm. 45

D. Ramon Sanchez Moreno y Barba

natural de Llerena provincia de Badajoz

de 16 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el Sello del Estado que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

25 de Setiembre de 1880.

El Secretario general,

A. P. Martin

TRASLACION de esta MATRÍCULA á la Universidad de

de de 188

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

1er grupo

El Oficial del Negociado,

[illegible]

1880. — INSCRIPCION DE MATRICULA Y DERECHOS

Madrid.—Imprenta Nacional.—1880.

CURSO DE 1880 Á 1881.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

Ramon Perez Moreno

En los EXAMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Bueno

10 de Junio de 1881.

El Secretario del Tribunal,

A. Machado

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

de Setiembre de 1881.

El Secretario del Tribunal,

NOTAS Y OBSERVACIONES.



El Oficial del Negociado,

Madrid.—Imprenta Nacional.—1880.

488

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

CURSO DE 187 A 187 .

D. Ramon Sanchez-Moreno y Barba
natural de Llerena provincia
de Badajoz de 17 años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, mediante el pago de los derechos respectivos y con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

Analisis matemático (2º curso) 2
Geometria analitica 3
Fisica 7
Zoologia 9
alumno de bueno

Sevilla 20 de Setiembre de 1881.

Firma del interesado ó de la persona que le represente,

Ramon Schez-Moreno y Barba

NOTA. El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos paterno y materno, escritos con toda claridad.

Vive calle de Alhóndiga, núm. 21.

SOLICITUD DE MATRÍCULA.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.—FACULTAD DE CIENCIAS.—CURSO DE 187 A 187 .

Quedan entregados en esta Secretaría los *Sellos del Estado* correspondientes á las matrículas á que se refiere la solicitud unida á este talon, pudiendo el interesado recoger al dia siguiente las inscripciones de las asignaturas respectivas, mediante el pago en metálico de dos pesetas y cincuenta céntimos por cada una. Sevilla ___ de Setiembre de 18__.

El Oficial de la Secretaría de la Facultad.

Para la matrícula de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURA
se observarán las reglas siguientes:

La de la asignatura de Complemento de Álgebra, Geometría y Trigonometría, h
preceder á las de Geometría analítica y Cosmografía.

Las de Cálculos y Geometría descriptiva, serán posteriores á la de Geom
analítica.

Las de Mecánica racional y Geodesia, se harán despues de aprobada la de Cál
diferencial é integral.

La de Química general, precederá á la de Química inorgánica, y ésta á la de orgá

La de Ampliacion de Física, deberá hacerse ántes que la de Flúidos.

Las de Mineralogía y Botánica, habrán de preceder á las de Ampliacion de Mine
gía, Organografía y Fitografía.

Las de Zoología de vertebrados, Entomología, Malacología, etc., serán posterio
á la de Zoología general.

En vista de estas disposiciones, pueden formarse para el período de la Licencia
los grupos de asignaturas compatibles en la forma que sigue:

SECCION DE CIENCIAS EXACTAS.

PRIMER GRUPO.—Complemento de Álgebra, Geometría y Trigonometría.

SEGUNDO GRUPO.—Geometría analítica, Cosmografía.

TERCER GRUPO.—Cálculo diferencial é integral, Geometría descriptiva.

CUARTO GRUPO.—Mecánica racional, Geodesia.

NOTA. En cualquiera de estos tres grupos, pueden estudiarse las asignatura
Ampliacion de Física, Química general, Zoología, Mineralogía, Botánica y Dibujo li

SECCION DE CIENCIAS FÍSICAS.

PRIMER GRUPO.—Química general, Ampliacion de Física.

SEGUNDO GRUPO.—Química inorgánica, Flúidos imponderables.

TERCER GRUPO.—Química orgánica.

NOTA. En cualquiera de estos grupos se podrán estudiar las asignaturas de Co
mento de Álgebra, Geometría analítica, Cosmografía, Zoología, Mineralogía, Bo
y Dibujo lineal, advirtiendo que el Álgebra, ha de preceder á la Geometría anal
Cosmografía.

SECCION DE CIENCIAS NATURALES.

PRIMER GRUPO.—Mineralogía y Botánica, Zoología general.

SEGUNDO GRUPO.—Ampliacion de la Mineralogía, Organografía y Fisiología ve
Fitografía y Geografía, Botánica, Zoografía de vertebrados, Entomología, Mala
gía, etc.

NOTA. En cualquiera de estos grupos se podrán estudiar las asignaturas de C
plemento de Álgebra, Geometría analítica, Cosmografía, Ampliacion de Física, Q
ca general y Dibujo lineal; advirtiendo que el Álgebra ha de preceder á la Geo
analítica y Cosmografía.

SERIE F. 10 PESETAS. *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

Curso de 1881 a 82 N. 0.066.130

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Derechos academicos correspondiente á D.n Ramon Sanchez-Moreno y Barba en la asignatura de Analisis Matematico (2.º curso)

Sevilla 30 de Mayo de 1882

Recibí la parte superior

2 R. Sanchez Moreno

30 de Mayo 1882

PROVINCIAS.


50 C. DE PESETA

SERIE F. 10 PESETAS. *Parte inferior que se ha de unir al expediente.* N. 0.066.131

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Curso de 1881 á 82

Derechos académicos correspondientes á la asignatura de Geometría analítica del D. Ramon Sanchez Moreno y Barba

Sevilla 30 de Mayo de 1882

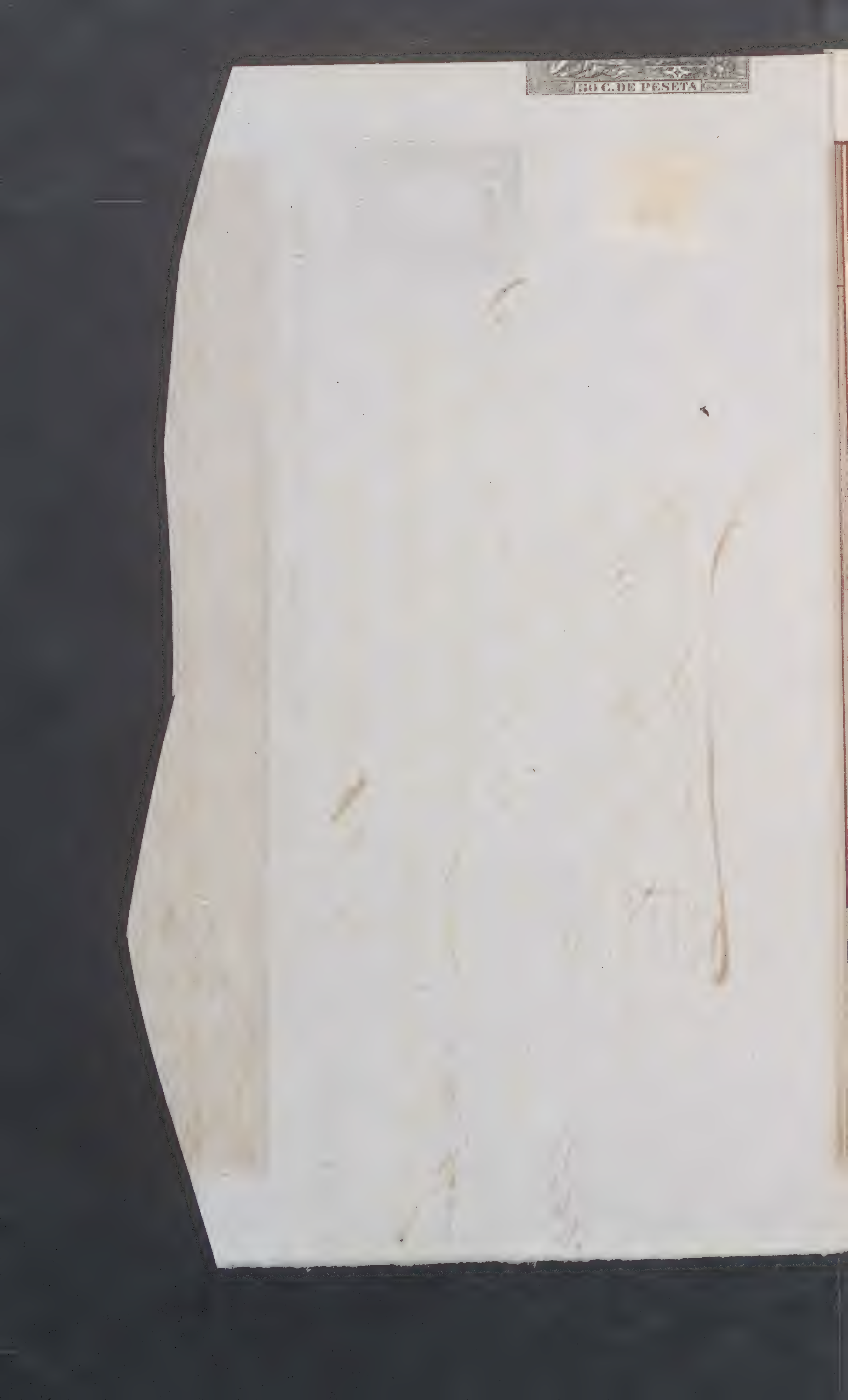
Recibí la parte superior

Ramon Sanchez Moreno

3

30 Mayo 1882

PROVINCIAS.


30 C. DE PESETA

SERIE F. 10 PESETAS. *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.066.129

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Curso de 1881 á 82.

Derechos académicos correspondientes á la asignatura de Zoología de D. Ramon Sanchez Moreno y Barba.

Sevilla 30 de Mayo de 1882.

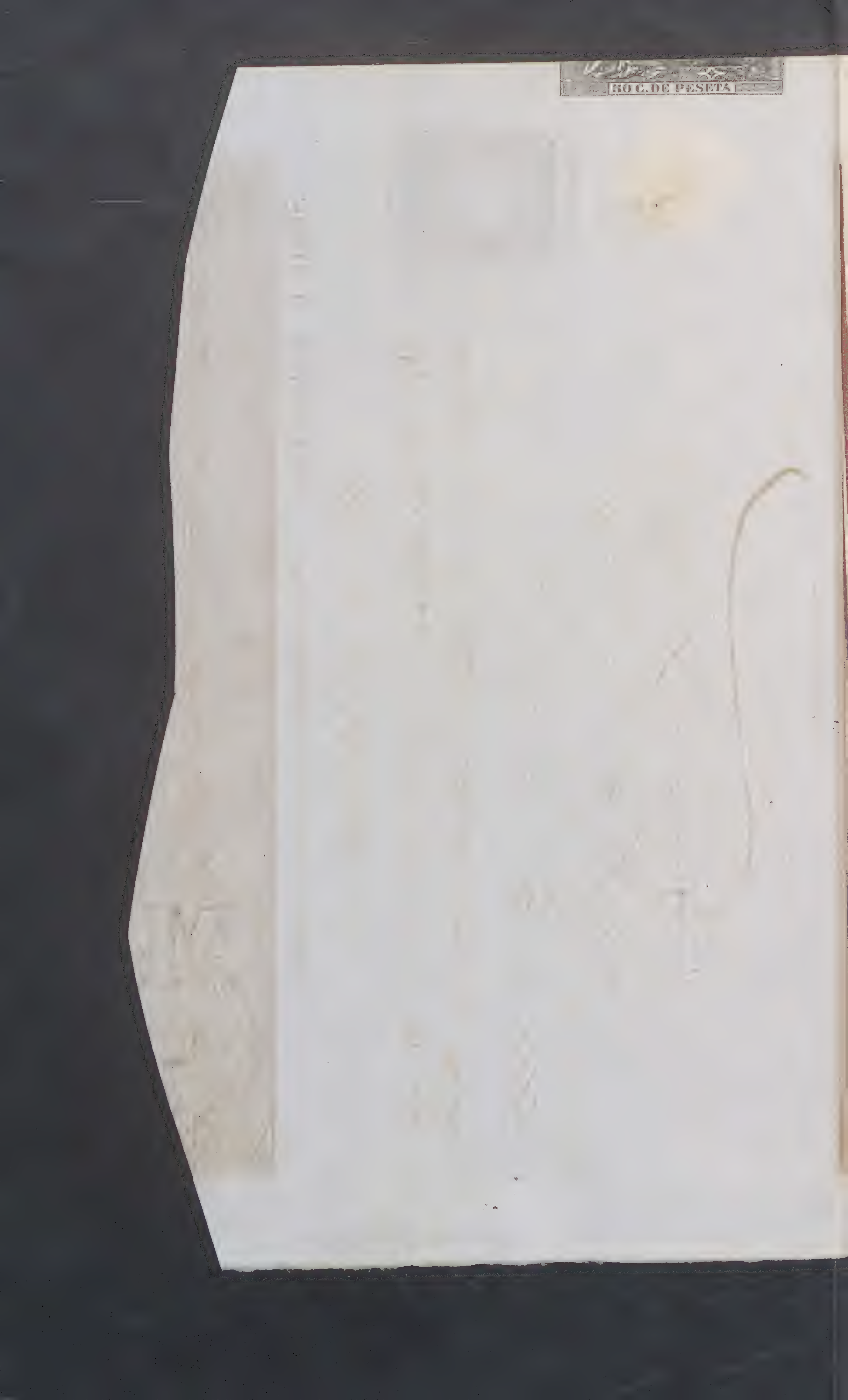
Recibí la parte superior

Ramon Sz. Moreno

30 Mayo 1882

9

PROVINCIAS.


50 C. DE PESETA

SERIE F. 10 PESETAS. *Parte inferior que se ha de unir al expediente.* N. 0.066.132

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Curso de 1881 á 82

Derechos académicos correspondientes á la signatura de Ampliacion de Física, de D. Ramon Sanchez Moreno y Barbo

Sevilla 20 de Mayo de 1882

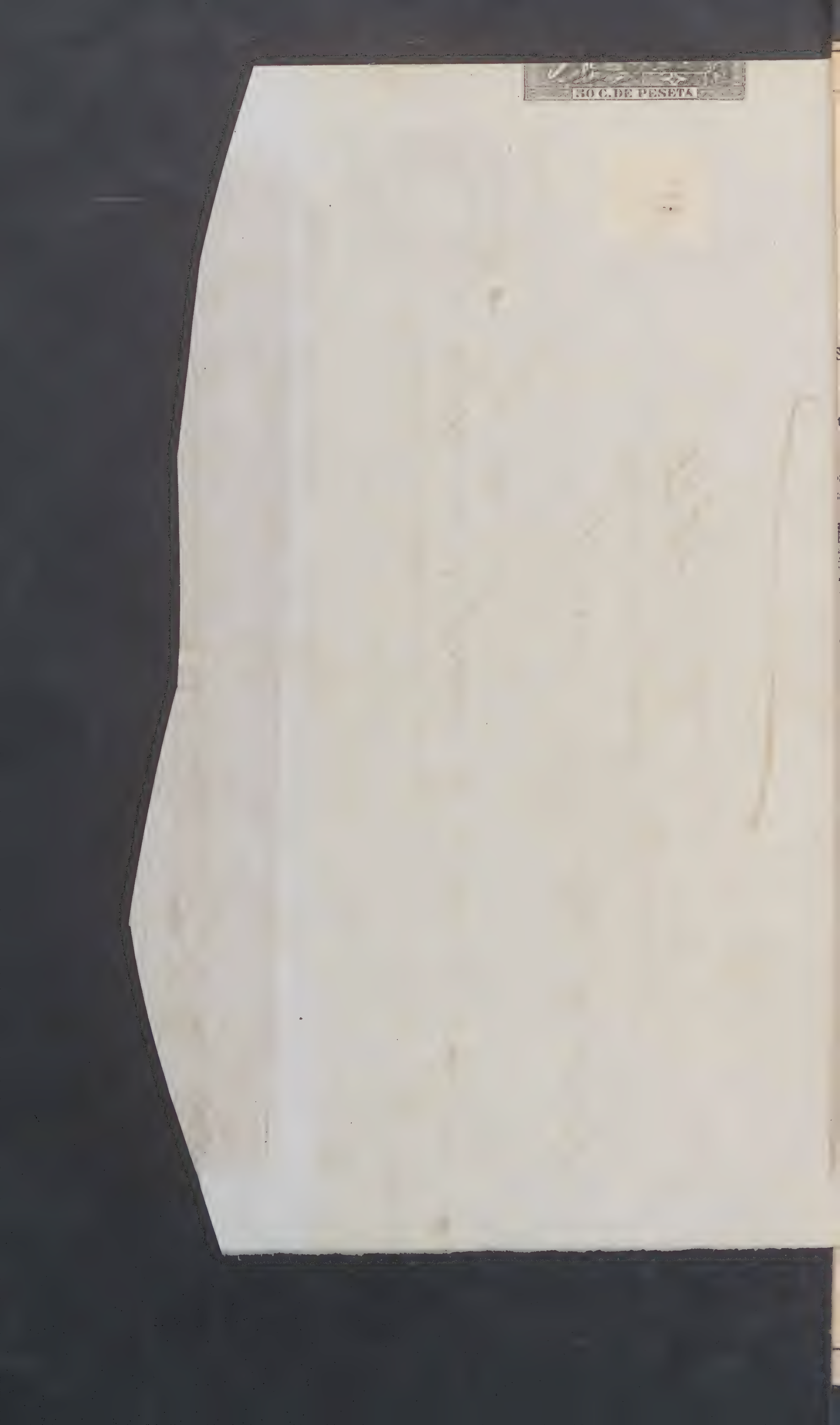
Recibí la parte superior

Fr. Ahin Moreno

30 Mayo 1882

7

PROVINCIAS.


30 C. DE PESETA

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1881 á 1882.

SIGNATURA DE 2º de Análisis Núm. 2

D. Ramon Sanchez Moreno y Barba

tural de Llerena provincia de Badajoz

17 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresa-
s, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inuti-
ado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

20 de Setiembre de 1881.

El Secretario general,

TRASLACION de esta **Matrícula** á la Universidad de

de de 188

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

2º de Análisis
Geometría analítica
Física
Zoología

El Oficial del Negociado,

...ACION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1882

Madrid.—Imprenta Nacional.—1881.

CURSO DE 1881 Á 1882.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vue
con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera,
los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuacion.

1881 — INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

Rl. Sanchez Moreno

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Sobresaliente

Sevilla 1.º de Junio de 1882.

El Secretario del Tribunal

Enrique Ruiz Díaz

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

de Setiembre de 1882.

El Secretario del Tribunal

NOTAS Y OBSERVACIONES.



Madrid.—Imprenta Nacional.—1881.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1881 á 1882.

SIGNATURA DE ZOOLOGIA Núm. 9

D. [illegible]

tural de Llerena provincia de Badajoz

17 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresa-s, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inuti-ado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

Sevilla 20 de Setiembre de 1881.

El Secretario general,
J. P. Martin

TRASLACION de esta **Matrícula** á la Universidad de

de de 188

El Secretario general.

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

Zoología
Ampliacion de Física
Geometría analítica
2.º de Matemáticas

[illegible]

Madrid.—Imprenta Nacional.—1881.

CURSO DE 1881 Á 1882.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES.

Duplicado del **ACTA DE EXÁMEN** en la asignatura que se expresa á la vue[lta]
con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera,
los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen.

Ramon Ster Moreno

En los **EXÁMENES ORDINARIOS** ha obtenido la calificacion de

de Junio de 1882.

El Secretario del Tribunal,

En los **EXÁMENES EXTRAORDINARIOS** ha obtenido la calificacion de

Aprobado

Sevilla 27 de Setiembre de 1882.

El Secretario del Tribunal,

A. Machado

NOTAS Y OBSERVACIONES.



El Oficial del Negociado,

Madrid.—Imprenta Nacional.—1881.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1881 á 1882.

...SIGNATURA DE AMPLIACION de FISICA Núm. 7

D. Ramon Sanchez Moreno y Barba

...ural de Llerena provincia de Badajoz

17 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresa...s, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inuti...ado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

20 de Setiembre de 1881.

El Secretario general,

D P Martin

...RASLACION de esta **Matrícula** á la Universidad de

de .... de 188

El Secretario general.

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

2º de Análisis
Geometría analítica
Física
Zoología

Madrid.— Imprenta Nacional.— 1881.

INSCRIPCION DE MATRICULA Y DERECHOS ... 1881

CURSO DE 1881 Á 1882.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vue
con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera,
los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

Ramon Pérez Moreno

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

.... de Junio de 1882.

El Secretario del Tribunal,

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Notable

Sevilla 27 de setiembre de 1882.

El Secretario del Tribunal,

A. Machado

NOTAS Y OBSERVACIONES.



Oficial del Negociado

Madrid.—Imprenta Nacional.—1881.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1881 á 1882.

IGNATURA DE GEOMETRIA ANALITICA Núm. 3

D. Ramon Sanchez Moreno y Barba

ural de Llerena provincia de Badajoz

17 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresa-
s, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inuti-
ado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

20 de Setiembre de 1881.

El Secretario general,

J. P. Martin

RASLACION de esta **Matrícula** á la Universidad de

de de 188

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

2º de Matemáticas
Geometría analítica
Física
Zoología

El Oficial del Negociado,

[illegible signature]

Madrid.— Imprenta Nacional.— 1881.

CURSO DE 1881 Á 1882.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vu... con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera... los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

de Junio de 1882.

El Secretario del Tribunal.

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

de Setiembre de 1882.

El Secretario del Tribunal.

NOTAS Y OBSERVACIONES.



Madrid.—Imprenta Nacional.—1881.

1881 — INSCRIPCION DE MATRÍCULA

CURSO DE 1881 Á 1882.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Duplicado del **ACTA DE EXÁMEN** en la asignatura que se expresa á la vu[elta] con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, [con] los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

En los **EXÁMENES ORDINARIOS** ha obtenido la calificacion de

de Junio de 1882.

El Secretario del Tribunal

En los **EXÁMENES EXTRAORDINARIOS** ha obtenido la calificacion de

de Setiembre de 1882.

El Secretario del Tribunal

NOTAS Y OBSERVACIONES.



Madrid.—Imprenta Nacional.—1881.

30 S.
1882

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ACULTAD DE CIENCIAS.

Curso de 188 á 188

Número de órden

D. Ramon Sanchez-Moreno y Barla
natural de Llerena provincia de Badajoz
de 18 años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas que á continuacion se expresan, mediante el pago de los derechos de matrícula y de inscripcion, que adjuntos acompaña, y con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA MATRICULARSE.

Geometría Analítica

Sevilla 30 de Setiembre de 188 2.

Firma del alumno ó encargado.

R. Shez-Moreno

Vive calle de *núm.*

Las asignaturas y el órden en que deben estudiarse es el siguiente:

Estudios comunes á las tres Secciones.

1.er GRUPO
- Análisis matemático, 1.er curso
- Geometría.
- Química general.
- Mineralogía y Botánica.

2.º GRUPO
- Análisis matemático, 2.º curso
- Geometría analítica.
- Ampliacion de la Física.
- Zoología.

ADVERTENCIAS.

Los alumnos tendrán presente el órden de prelacion de las asignaturas de estos dos grupos, cuidando de no alterarlo y de no matricularse en las de un grupo sin tener probadas las del anterior. Toda matrícula de asignaturas incompatibles, se consideran nulas. Los alumnos cuidarán de tachar las asignaturas aprobadas.

SERIE E. 5 PESETAS. *Parte inferior que se ha de unir al expediente.* N.0.080 000

Curso de 1882-83

Derechos académicos de la asignatura de Geometría analítica del alumno Ramón Stor-Moreno y Barba

Sevilla 7 de Octubre de 1882

Recibí la parte superior

R. Stor-Moreno

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

PROVINCIAS


2 PESETAS

SERIE C. UNA PESETA   *Parte inferior que se ha de unir al expediente*

N. 0.139.989

AGUS. DL ESTADO
UNA PESETA

Curso de 1882-83

Derechos académicos de la asignatura de Geometría Analítica de D. Ramon Sanchez Moreno y Barba

Sevilla 7 de Octubre de 1882

Recibí la parte superior

R. Sanchez Moreno

PROVINCIAS.

SERIE D. 2 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N 0.129.397

PAGOS AL ESTADO

2 PESETAS

Curso de 1882-83

Derechos académicos de la asignatura de Geometría Analítica de D. Ramón Sánchez-Moreno y Barba

Sevilla 3 de Octubre de 1882

Recibí la parte superior

R. Sánchez-Moreno

PROVINCIAS

SERIE D. 2 PESETAS   *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

Curso de 1882-83

N 0.129.396

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

Derechos académicos de la asignatura de Geometría Analítica de D. Ramón Sánchez Moreno y Barba

Sevilla 7 de Octubre de 1882

Recibí la parte superior

R. Sánchez Moreno

PROVINCIAS

SELLO DEL ESTADO SERIE 3ª 15 PESETAS

15 PESETAS. *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

Nº 0.077.854

Curso de 1882-83

Derechos académicos correspondientes á la asignatura de Geometría Analítica de D. Ramon Sánchez Moreno

Sevilla 20 Setiembre 1882

Recibí la parte superior

Ramon Sánchez Moreno y Borbo

20 Set.
1882

PROVINCIAS.

Este talon queda en el expediente del interesado en la Universidad que autorice su tr...

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

TRASLACION DE MATRÍCULA DE ESTA UNIVERSIDAD Á LA DE Madrid

Curso de 1882 á 1883.

ASIGNATURA DE Geometría Analítica

Ilmo. Señor Rector de esta Universidad:

D. Ramon Pérez-Moreno y Barba natural de Llerena provincia de Badajoz de 18 años de edad.

Matriculado en el curso actual en la asignatura arriba expresada.

Ruega á V. S. se digne concederle la Traslacion de dicha matrícula á la Universidad de Madrid

Gracia que espera merecer de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 7 de Octubre de 1882

R. Pérez-Moreno

De órden del Sr. Rector se servirá informar á la vuelta el Catedrático de esta asignatura acerca de si hay ó no inconveniente en que se acceda á esta peticion.

Sevilla 7 de Octubre de 1882

El Secretario general,

D. P. Martin

TRASLACION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS

PAGO DE DERECHOS ACADÉMICOS. 1882.

1881. — TRASLACION DE MATRICULA Y CALIFICACION

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El Catedrático que suscribe no halla inconveniente en que se acceda á esta peticion, entendiéndose válida para los exámenes ... — ordinarios del presente curso.

Once de Octubre de 1882

Emilio Márquez

Rectorado.—En virtud del anterior informe, y prévio el pago de los derechos académicos con arreglo á las INSTRUCCIONES de 15 de Agosto de 1877, concedo la Traslacion que se solicita, y al efecto se remitirá de oficio por la Secretaría de esta Universidad la INSCRIPCION correspondiente á la Universidad de Madrid con la CERTIFICACION ACADÉMICA OFICIAL en que se acredite la carrera del interesado.

Sevilla 13 de Octubre de 1882

El Rector,

Laraña

Queda cumplido con esta fecha lo dispuesto por el Señor Rector.

Sevilla 13 de Octubre de 1882.

El Secretario general,

D. P. Martin

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

...egociado de Ciencias
Número 935.

...eometría analítica
...ertificación académi...
... oficial

Concedido á D. Ramon Sanchez Moreno y Barba el traslado á esa Universidad de la matrícula que tiene hecha en esta en las asignaturas expresadas al márgen, remito á V. S. adjuntas las inscripciones respectivas, en cumplimiento de lo que previene la 13.ª de las Instrucciones vigentes sobre matrículas, anotándose las faltas de asistencia que tiene cometidas.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Sevilla 10 de Octubre de 1892

El Rector,

...mo. Sr. Rector de la Universidad de Madrid

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1882 á 1883.

ASIGNATURA DE Geometría analítica Núm. 15

D. Ramon Sanchez Moreno y Barba

natural de Llerena provincia de Badajoz

de 18 años de edad:

Queda matriculado en esta Universidad en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes, en el papel correspondiente, cuya mitad inferior queda unida á este expediente.

de Setiembre de 1882.

El Secretario general,

D. P. Martin

TRASLACIÓN de esta Matrícula á la Universidad de

de de 188

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCIÓN.

El Oficial del Negociado,

[signature]

Madrid.—Imprenta Nacional.—1882.

1882 — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1883

Esta parte la recibe el interesado después de abonados los derechos que señala el Reglamento.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1882 á 1883.

ASIGNATURA DE Geometría analítica Núm. 15

D. Ramon Sanchez Moreno y Barba

natural de Llerena provincia de Badajoz

de 18 años de edad:

Queda matriculado en esta Universidad en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes, en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

de Setiembre de 1882.

El Secretario general,

D. P. Martin

NOTA. Los alumnos que hayan de probar oficialmente sus estudios, abonarán en papel antes del 1.º de Junio próximo los Derechos académicos autorizados por las disposiciones vigentes.

DERECHOS DE MATRÍCULA Y ACADÉMICOS.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Curso de 1882 á 1883.

D. Ramon Sanchez Moreno y Barba

matriculado con el núm. 15 en la asignatura de

Geometría analítica

ha satisfecho en la Secretaría de esta Facultad los **Derechos académicos** que señalan las disposiciones vigentes, pudiendo con este documento, y previa la admisión del Profesor, presentarse á los exámenes ordinarios en el mes de Junio próximo, ó en otro caso, á los extraordinarios de Setiembre.

de de 188

El Secretario de la Facultad,

NOTA. El día 1.º de Octubre próximo caducan todos los derechos que concede esta matrícula, y en su virtud, los alumnos que en esa fecha no se hubiesen examinado, así como los que hubieren quedado suspensos, necesitarán nuevas matrículas para los cursos sucesivos.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1882.

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS Á MATRÍCULAS Y ASISTENCIA Á LAS CLASES.

Las matrículas en todas las Universidades é Institutos de Segunda Enseñanza se dividirán en ordinarias y extraordinarias, según se efectúen respectivamente en los meses de Setiembre ú Octubre.

Quedarán cerrados todos los registros de matrícula de cada curso el dia 31 de este último mes, y al día siguiente los Jefes de los expresados Establecimientos comunicarán á la Dirección general el resultado de las inscripciones en todas las asignaturas.

Las matrículas, sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de *cédulas de inscripción*, ajustadas al modelo propuesto por la Junta de Inspección y Estadística del ramo y aprobado por el Ministro de Fomento.

El precio de cada cédula será de dos pesetas y cincuenta céntimos, que sin distinción abonarán los alumnos en la Secretaría del Establecimiento respectivo, en equivalencia y sustitución de los antiguos derechos de examen.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo al tiempo de verificarse en el mes de Setiembre las inscripciones respectivas, en papel de pagos al Estado por valor de quince pesetas por cada asignatura de los estudios de Facultad.

Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de Setiembre podrán hacerlo en el de Octubre, abonando dobles derechos, y no examinándose hasta la época de los extraordinarios. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliación de este último plazo.

Las traslaciones de matrículas de unos á otros Establecimientos se concederán únicamente hasta el 30 de Abril. Se efectuarán mediante inscripción especial para estos casos, la cual se remitirá de oficio y certificada juntamente con el extracto de la hoja de estudios del interesado.

Los alumnos de los Establecimientos públicos de enseñanza tendrán la obligación de asistir puntualmente á la clase durante todo el curso; si dejasen de hacerlo por bastante tiempo sin tener para ello causa que parezca al Profesor legítima, podrá éste excluirlos de los exámenes ordinarios, y al presentarse en los extraordinarios no podrán aspirar más que á la nota de *Aprobado*.

Las faltas colectivas de asistencia á las clases serán penadas por el Jefe de la Escuela con el aplazamiento de la prueba de curso hasta los exámenes extraordinarios, sin perjuicio de las demás medidas á que dieren motivo los alumnos con su comportamiento.

No se suspenderán las lecciones durante el curso, sino los domingos, fiestas enteras, días y cumpleaños del Rey y Reina, el de la Conmemoración de los Difuntos, desde el 23 de Diciembre hasta el 2 de Enero, los tres días de Carnaval, el miércoles de Ceniza; miércoles, jueves, viernes y sábado Santo, y las pascuas de Resurrección y Pentecostés.

El día 1.° de Octubre de cada año caducan todos los derechos que conceden las matrículas del curso que acaba en el día anterior, y en su virtud, los alumnos que en esta fecha no se hubiesen examinado, así como los que estuviesen suspensos, necesitarán nuevas matrículas para los cursos sucesivos.

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS Á EXÁMENES Y PREMIOS.

Los alumnos que quieran probar oficialmente sus estudios abonarán, en concepto de *Derechos académicos*, diez pesetas por cada asignatura de Facultad hasta el Doctorado, y veinte pesetas por cada asignatura del Doctorado.

Los derechos académicos se harán efectivos en papel de pagos al Estado en la Secretaría de cada Facultad durante el mes de Mayo, recibiendo los alumnos este talón, que les servirá, sin necesidad de ningún otro documento académico, para verificar los exámenes, tanto ordinarios como extraordinarios, en la asignatura respectiva.

El orden riguroso en los exámenes será el de la numeración correlativa de las inscripciones de cada asignatura, excepto para los alumnos premiados en el último curso, ó que en él hayan obtenido nota de sobresaliente, los cuales tendrán opción á ser examinados los primeros. Efectuados los exámenes de cada día, recibirán los interesados el talón correspondiente con la censura que hubieren obtenido, autorizado con la firma del Secretario del Tribunal y el sello de la Facultad respectiva.

Los ejercicios para los PREMIOS seguirán verificándose como hasta aquí, pudiendo concederse sin embargo uno en cada asignatura, si los alumnos no pasan de 50; y si pasan de este número, otro por cada 50 ó fracción de 50 alumnos de la misma asignatura. Podrán concederse además un número igual de *Menciones honoríficas*

Los alumnos premiados en una ó más asignaturas tendrán derecho á igual número de MATRÍCULAS DE HONOR completamente gratuitas en el curso siguiente y en el mismo Establecimiento, siempre que los interesados no tengan nota ó antecedente alguno desfavorable en su conducta académica.

Durante los últimos quince días del mes de Setiembre, se verificarán ejercicios de oposición en todas las Facultades para designar los alumnos más distinguidos y faltos de recursos que en el año académico siguiente hayan de disfrutar las pensiones ó auxilios pecuniarios que los respectivos Claustros acuerden.

El día 1.° de Octubre de cada año caducan todos los derechos que conceden las matrículas del curso que acaba en el día anterior, y en su virtud, los alumnos que en esa fecha no se hubiesen examinado, así como los que estuviesen suspensos, necesitarán nuevas matrículas para los cursos sucesivos.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1882.

1882. — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS. — 1883.

CURSO DE 1882 Á 1883.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Duplicado del **ACTA DE EXAMEN** en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuación.

Firma del alumno en el acto de verificar el examen:

....

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

.... de Junio de 1883.

El Secretario del Tribunal,

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

.... de Setiembre de 1883.

El Secretario del Tribunal,

NOTAS Y OBSERVACIONES.

....

....

....

....

El Oficial del Negociado,

[signature]

Madrid.—Imprenta Nacional.—1882.

1882. — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA ORDINARIA. — 1883.


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm